



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de marzo de 2023

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Proceso: | EJECUTIVO LABORAL |
| Demandante: | LUZ STELLA MUÑOZ RUÍZ y otro |
| Demandado: | COLPENSIONES |
| Radicado: | 05001310500220210029700 |
| Asunto: | Aprueba Liquidación |

En el proceso Ejecutivo laboral instaurador por LUZ STELLA MUÑOZ RUÍZ y VALERIA VÉLEZ MUÑOZ contra COLPENSIONES, por cuanto la liquidación presentada por el polo activo que milita en el anexo 21 del expediente digital no fue objetada por la demandada, el despacho la aprueba y la declara en firme por encontrarla ajustada a derecho.

Se requiere a las partes con el fin de que adelanten las diligencias pertinentes, con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c521a2b437f772333cedf6aee04cce6fb76a8054187574bcb605432650e2c217**

Documento generado en 21/03/2023 11:45:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>